



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

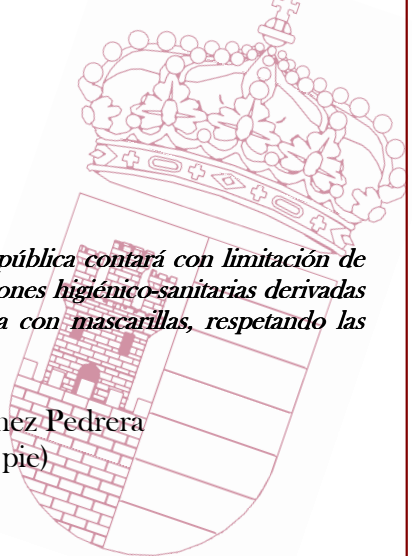
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **24 de septiembre de 2020**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinarias celebradas el 4 de junio de 2020 y el 9 de julio de 2020, y ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020.
2. Aprobación de la concesión a Dña. Concepción Fernández Salvador de la distinción de designación del Centro Municipal de Información a la Mujer de Posadas como “Centro Municipal de Información a la Mujer Concepción Fernández Salvador”.
3. Aprobación de la aportación de la cuota anual de 2020 (desde el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2020) a la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir.
4. Ratificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación de Córdoba, de aprobación de expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica (promoción de suelo industrial y vivienda).
5. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 11 de septiembre de 2020 y, en su caso, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2020.
6. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Creación de un reglamento municipal que regule las ofertas de empleo público municipal”.
7. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Bajada del IBI Rústica”.
8. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
9. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

**Se informa igualmente que la presente sesión plenaria pese a ser pública contará con limitación de aforo, y que todos/as los asistentes deberán dar cumplimiento a las obligaciones higiénico-sanitarias derivadas de la crisis sanitaria actual por Covid-19, entre otras asistencia obligatoria con mascarillas, respetando las distancias, etc.*

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

E395 D3B0 39C9 56E2 67B4



E395D3B039C956E267B4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 21/9/2020